



Municipalidad de Nebaj

Departamento del Quiché




EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ DEPARTAMENTO DEL QUICHE.

HACE CONSTAR

Que en consideración el artículo 9 del Decreto No. 13-2013 del Congreso de la Republica, que se adiciona el articulo 17 al decreto 101-97 del Congreso de la Republica, Ley Orgánica del Presupuesto, en su inciso G que se refiere a informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable; en cuando al inciso en mención la Municipalidad de Nebaj, **NO CUENTA** con programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsables.

Y para usos legales que al interesado convenga, extendiendo, sello y firmo la presente en una hoja membretada, en el mismo lugar a los veintidos días del mes de diciembre del año dos mil veinte.


DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
D.M.P. NEBAJ
MUNICIPALIDAD DE NEBAJ

Andrés Sacbin Pu
Director de la Dirección Municipal de Planificación (DMP)
Municipalidad de Nebaj, Quiche.